

REPUBLICA DEL ECUADOR
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

© DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ C. LTDA."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución de "ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 7 de julio de 1988, ante el Notario Tercero del mismo cantón ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88. 5. 2. 1. N° 062 de 19 de julio de 1988.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Gustavo Germán Villacreses Tinajero, Jaime Fernando Valencia Pazmiño y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteros y domiciliados en la ciudad de Ambato.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es "ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ C. LTDA.", y, tiene un plazo de duración de veinticinco años (25).

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía será la construcción de todo tipo de matricería para inyección, soplado y estructuración de plásticos, termoconformado; corte, doblado, embutición, extrusión, estampado de metales, inyección de metales blandos, producción y comercialización de productos elaborados a través de matricería; diseño y construcción de maquinaria de múltiple aplicación. La importación de materia prima, bienes intermedios y bienes de capital necesarios para la industria.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100, dividido en 700 participaciones de UN MIL sucres de valor cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito; y, pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de TRES y su nómina es la siguiente: Gustavo Germán Villacreses Tinajero, Jaime Fernando Valencia Pazmiño y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía estará dirigida y gobernada por la junta general de socios; y, administrada por el Gerente General y el Presidente. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

© Ambato, 19 de julio de 1988

DRA. LEONOR HOLGUIN B.
SECRETARIA ABOGADA